

LA SEMARNAT DEBERÁ DAR A CONOCER LAS COORDENADAS DE UBICACIÓN DEL DELFINARIO “DOLPHIN DISCOVERY RIVIERA CANCÚN”, INSTRUYE EL INAI

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) deberá buscar y dar a conocer la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) que contiene las Coordenadas UTM del delfinario “Dolphin Discovery Riviera Cancún”, con registro DGVS-PIMVS-EF-0071-QROO/12, instruyó el ahora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) antes IFAI.

En su solicitud de acceso, la particular solicitó la localización mediante coordenadas geográficas y/o UTM del refugio autorizado para que habiten en él los ejemplares del “Delfinario Discovery Riviera Maya” con registro DGVS-PIMVS-EF-0071-QROO/12, con ubicación en Km 340, de la Carretera Federal Chetumal-Cancún

En respuesta, el sujeto obligado, a través de la Dirección General de Vida Silvestre, precisó que no cuenta con las coordenadas de ubicación del PIMVS “Dolphin Discovery Riviera Cancún”, en virtud de que el formato del trámite SEMARNAT-08-045-B denominado “Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad: B”, no lo establece como requisito.

Inconforme con la inexistencia aludida, la particular presentó recurso de revisión ante el INAI, turnado a la Comisionada Presidenta, Ximena Puente de la Mora.

En alegatos, la SEMARNAT reiteró su respuesta original y dijo sólo contar con la ubicación del delfinario, que coincide con la referida por la particular.

En el análisis del caso, la Comisionada Ponente expuso que en el portal de la SEMARNAT, en el apartado “Histórico de Consultas Públicas de Proyectos de Impacto Ambiental”, se encuentra la información relativa a la MIA del proyecto “Dolphin Discovery Riviera Cancún”, la cual fue sometida a Consulta Pública.

De igual manera, apuntó, en la MIA se anexa un plano del predio y un cuadro de construcción de desplante del área en donde se pretende realizar las actividades de interacción con delfines y la ubicación de las instalaciones en tierra. Al respecto, afirmó Puente de la Mora, los datos también están referidos al sistema de coordenadas de referencia conocido como WGS84 en Unidades Transformadas de Mercator (UTM).

Manifestó que la búsqueda de la información requerida sólo se realizó en la Dirección General de Vida Silvestre, y se omitió buscar en la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, la unidad administrativa encargada de poseer la información contenida en la MIA del “Dolphin Discovery Riviera Cancún”, en la cual obran las coordenadas UTM.

Por lo anterior, a propuesta de la Comisionada Ximena Puente de la Mora, el Pleno modificó la respuesta e instruyó a la SEMARNAT a que realice una nueva búsqueda de la información en todas las unidades administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a la antes mencionada y la entregue en los términos referidos.

Número de expediente: RDA 1462/15

Sujeto obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Folio de la solicitud: 0001600046715

Comisionada ponente: Ximena Puente de la Mora